Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2013
"SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS VPN"
ID N° 264.917

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 78 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 34/2013** para la **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS VPN" - ID N° 264.917**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se deja constancia que en fecha 8/10/2013 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para el cual no se ha recepcionado ofertas. En ese sentido se procedió a labrar el Acta N° 81/13 a los efectos de extender los plazos del proceso, conforme los términos del Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 para que en fecha 18/11/13 se realice la Apertura de Sobres. Se comprueba que el día 18 de Noviembre de 2013 siendo las 13:15 horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales: **TEISA INTEGRACION GLOBAL y NUCLEO S.A.** conforme se observa en el Acta N° 84/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 81/13 de Prorroga de Plazos
- Acta N° 84/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 73/2013

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Rocio Segovia
UOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Alexander González

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	TEISA INTEGRACION GLOBAL	NUCLEO S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
SIPE	1274196	1274286

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	TEISA INTEGRACION GLOBAL	NUCLEO S.A.
SIPE N°	1274196	1274286
RUC N°	80013979-8	80017437-2
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta [1] Vencido	Cumple – SIPE
RUC	Cumple – SIPE	Cumple – SIPE
Constancia de RUC	Cumple – SIPE	Cumple – SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple – SIPE	SIPE Vencido
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple – SIPE	Cumple – SIPE
Experiencia	Cumple	No presenta [1]
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple

[1] Documentos de carácter formal, los cuales serán requeridos para el análisis de sus ofertas

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple

Rocio Segovia
VOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
TEISA INTEGRACION GLOBAL	* Patente Comercial/Municipal * Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC [1] * Plazo de puesta en Servicio de todos los puntos	Cumple No Cumple Cumple
NUCLEO S.A.	* Experiencia en los 3 últimos años en la provisión del bien o similares * Plazo de puesta en Servicio de todos los puntos	Cumple Cumple

(1) Presenta constancia de inicio de trámites para expedición del Certificado con fecha 21/11/2013, la cual no será considerada para aplicar el margen de preferencia por ser posterior al Acto de Apertura de Sobres.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – Datos de la contratación (DDLC), Punto 20 inc c) Capacidad Técnica y d) Experiencia; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la existencia en el rubro y así también la experiencia en la provisión del servicio requerido según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Existencia de por lo menos 3 años en el rubro	30% del monto de la oferta	Cumple/ No Cumple
TEISA INTEGRACION GLOBAL	Cumple	12.150.000.-	Cumple
NUCLEO S.A.	Cumple	14.976.000	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional. En este caso, ambas empresas en su oferta declaran que la procedencia del servicio es Nacional, sin embargo la única que acompaño el certificado es NUCLEO S.A.; por lo tanto corresponde recargar un 20% a la oferta presentada por TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL, al solo efecto de la comparación de precios en la etapa evaluativa.

Rocio Segovia
UOC

Abog. César R. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL	
OFERTA TOTAL	Margen de Preferencia (Más 20%)
40.500.000.-	48.600.000.-

De acuerdo al gráfico demostrativo se puede observar la recarga del 20% a la oferta de la firma oferente TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL, la misma sigue siendo la mejor oferta económica, quedando los precios según el siguiente cuadro demostrativo.

NUCLEO S.A.	TEISA INTEGRACION GLOBAL
OFERTA TOTAL	OFERTA TOTAL (Más 20%)
49.920.000.-	48.600.000.-

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

  Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ESTADOS FINANCIEROS

	TEISA INTEGRACION GLOBAL			NUCLEO S.A.		
Ratio de liquidez						
Mayor o Igual que 1	**2010**	**2011**	**2012**	**2010**	**2011**	**2012**
Activo Cte.	10.717.234.604	17.470.224.398	20.769.340.638	74.462.887.730	85.264.408.785	135.393.802.538
Pasivo Cte.	7.484.098.581	9.421.768.152	14.059.318.187	213.221.049.528	165.135.645.233	218.028.988.091
	1,43	1,85	1,48	0,35	0,52	0,62
	Promedio		**1,59**	**Promedio**		**0,50**

Índice de endeudamiento						
No será mayor a 0,80	**2010**	**2011**	**2012**	**2010**	**2011**	**2012**
Pasivo Total	7.484.098.581	9.421.768.152	15.420.260.205	364.533.418.987	302.163.669.412	319.743.016.824
Activo Total	23.869.943.322	30.668.427.426	35.900.846.634	771.189.447.186	819.750.832.277	859.656.849.120
	0,31	0,31	0,43	0,47	0,37	0,37
	Promedio		**0,35**	**Promedio**		**0,40**

Rocio Segovia
UOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Índice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad después de Imp.	2.857.022.451	5.541.478.042	2.953.161.394	35.976.007.299	79.850.021.094	142.361.406.623
Patrimonio Neto	16.385.844.741	9.421.768.152	15.420.260.205	406.656.028.199	517.587.162.865	539.913.832.246
	0,17	0,59	0,19	0,09	0,15	0,26
	Promedio		0,32	Promedio		0,17
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **TEISA INTEGRACION GLOBAL y NUCLEO S.A.,** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 67/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
TEISA INTEGRACION GLOBAL	OFERTA TOTAL	40.500.000
NUCLEO S.A.	OFERTA TOTAL	49.920.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000), siendo suficiente la estimación en relación al monto de la oferta considerada para la adjudicación.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de CD N° 34/2013 para la **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS VPN" - ID N° 264.917** a la **empresa TEISA INTEGRACION GLOBAL** por valor total de **Gs. 40.500.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones Quinientos Mil),** puesto que es la oferta económica más baja y cumple con los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Rocio Segovia
UOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752